



**ACTA DE LA JUNTA ACLARATORIA**

**LPN 43068001-016-14**

En Guadalajara Jalisco, siendo las 12:00 (Doce horas) del día 12 de Enero de 2015 dos mil Quince, en el local que ocupa el auditorio del Organismo Publico Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Baeza Alzaga 107, C.P. 44100, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco; se procedió a dar inicio con la junta aclaratoria en punto de las 12:00 (Doce) de la Licitación Pública Nacional LPN-43068001-016-14 para la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería Tradicional y Lavandería por Ozono para Ropa quirúrgica para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco". Ante la presencia del C. Dr. Luis Daniel Meraz Rosales. Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones; Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones, e invitados, todos del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, mismo que firman al calce, para hacer constar los siguientes hechos:

**ACTO SEGUIDO LA CONVOCANTE HACE LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN:**

I. En la parte introductiva del primer párrafo de la página 2; **Dice:**

"...a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-43068001-016-14 Licitación Pública Local para la contratación..."

**Y DEBE DECIR:**

"...a participar en la Licitación Pública Nacional LPN-43068001-016-14 para la contratación..."

II. En el punto 1, **GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES, dice:**

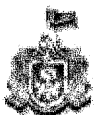
**"PROCESO"** Licitación Pública Local LPL-43068001-016-14 para la contratación del **"Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"**

**Y debe decir:**

**"PROCESO"** Licitación Pública Nacional LPN-43068001-016-14 para la contratación del "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería Tradicional y Lavandería por Ozono para Ropa quirúrgica para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

III. En el punto 1, **GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES. Dice:**

Página 1 de 8





**OBJETIVO DEL PROCESO.**

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco".

**Y debe decir:**

**OBJETIVO DEL PROCESO.**

El objeto del presente "**PROCESO**" es el de contratar una empresa que preste el "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería Tradicional y Lavandería por Ozono para Ropa quirúrgica para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

IV. En los punto 5.1, 6 y 15. **Dice:**

En la página Web del Organismo, en la <http://www.jalisco.gob.mx/es/gobierno/gobierno/dependencias/ssj.historico-convocatorias-vigente>,

**Y debe decir:**

Página Web del organismo, [www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias](http://www.jalisco.gob.mx/es/prensa/convocatorias)

V. Se diferencian la fecha de presentación y apertura de de Propuestas Técnicas y Económicas, para el día 20 de enero de 2015, evento que se llevara a cabo en el mismo lugar descrito en las bases.

**PRECISIONES DE LA CONVOCANTE DE LAS PREGUNTAS DE LOS LICITANTES**

**PROVEEDOR SERVISAN, S.A. DE C.V.**

1.- En el punto 3.4.6., establecen que los productos químicos deben de contar con carta o certificado de biodegradabilidad de la empresa que los suministra.

Pregunta: ¿Se deben presentar certificados de los productos expedidos por un Organismo de Certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), y dicho certificado deberá estar vigente durante el proceso licitatorio así como durante la vigencia del contrato que se origine dentro del sobre de la propuesta técnica.

**Respuesta: Se deberá de presentar conforme a lo solicitado conforme a bases.**

2: Las presentes bases no contemplan un periodo de registro.

Página 2 de 8





Pregunta: ¿Existe algun requisito de compra de bases o inscripción para participar en la licitación?

**Respuesta: No, las bases son gratuitas y la participación es libre, debiendo cumplir con el evento de registro que se estipula en el punto 2 de las bases.**

3.- En el título de la licitación establecido en la pagina 1 y 2 se menciona el "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería Tradicional y Lavandería por Ozono para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" y en el objeto del proceso de la pagina 3 se señala como "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

Pregunta: ¿Se entiende que el servicio de lavandería requerido debe ser proporcionado tanto de forma tradicional y/o por ozono?

**Respuesta: La ropa quirúrgica por medio de ozono y la demás ropa de manera tradicional**

4.- En el Punto 8.1, Pagina 12.

Pregunta: ¿Los participantes deben presentar dentro de su propuesta técnica el Aviso de Funcionamiento tramitado ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios?

**Respuesta: No, apegarse a bases**

Pregunta: ¿Los participantes deben presentar dentro de su propuesta técnica un escrito manifestando que el servicio que se prestara a la Secretaría dara cumplimiento a la NOM-045-SSA2-2005 para la vigilancia epidemiológica y prevención y control de las infecciones nosocomiales dentro de las Unidades Medicas?

**Respuesta: Es obligación de los participantes en cumplir con la norma NOM-045-SSA2-2005 y demás normas obligatorias para el servicio objeto de la presente licitación; no siendo obligatorio la presentación de un escrito manifestado su cumplimiento.**

5.- En el punto 4.15 Se solicita presentar un contrato de 2013 y otro de 2014 celebrados con el Sector Salud relativos al proceso de lavado con ozono.

Pregunta: ¿Se cumple con el requisito establecido si los participantes presentan copia simple de un contrato de 2013 y otro de 2014 en los que demuestren haber prestado servicios de lavandería a Unidades Médicas del Sector Publico de algun estado de la Republica, con los cuales se demuestre que los licitantes cuentan con la capacidad técnica y experiencia suficiente para prestar los servicios objeto de la licitación? Ello todavez que de acuerdo al Objeto del Proceso de licitación establecido en la hoja 3 de las bases de licitación en el "Servicio de Arrendamiento de Ropas Reusable Quirurgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades de O.P.D. Servicios de Salud Jalisco".

**Respuesta: Los requerimientos solicitados en bases son mínimos por lo que deberá de apegarse a bases para que sea considerada su propuesta.**



6.- En el punto 4.16, Pagina 8, solicitan tres cartas en original con una antigüedad no mayor a tres meses, emitidas por unidades medicas que hayan utilizado el proceso de lavado con ozono, en las que se establezca que las prendas lavadas con este proceso, cumplieron con los parametros de limpieza.

Pregunta: ¿Los participantes para dar cumplimiento a lo solicitado deben presentar 3 cartas emitidas por Unidades Hospitalarias que hayan recibido servicios de lavado, desinfectado de ropa hospitalaria y esterilizado de ropa quirurgica, y que establezca que las prendas lavadas y esterilizadas con su proceso cumplen con los parametros de limpieza requeridos? Toda vez que la convocante debe propiciar la libre participación de todos aquellos licitantes que esten en posibilidad de prestar los servicios objeto de la licitación.

**Respuesta: Los requerimientos son mínimos, y estar abierto a todos los participantes por lo que no está cerrada, por lo que se deberá de apegar a bases.**

En relación a este mismo punto

Pregunta: ¿Nos pueden describir y especificar a detalle cuáles son los parametros de limpieza?

**Respuesta: Los parámetros comprendidos en las bases.**

7.- En el Anexo 02 Propuesta Económica, contempla un importe total por 11 unidades Hospitalarias. Caso contrario en el punto 3.2 consideran solo 6 Unidades Hospitalarias.

Pregunta: ¿Cuántas unidades hospitalarias debemos de considerar para el Anexo 02?

**Respuesta: Solo 6 unidades descritas en el punto 3.2. de las bases**

8.- En el Punto 8.1 Documentos que debe contener el sobre de la Propuesta Tecnica en su Inciso a) se solicita el Anexo 1 firmado por el representante legal.

En el citado Anexo 1 se establecen las especificaciones tecnicas para un servicio de lavado por Ozono.

Pregunta: ¿Considerando que el objeto del proceso es el "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco" se debe incluir como parte del citado Anexo 1 las especificaciones tecnicas para el lavado de ropa hospitalaria y ropa quirurgica de bultos esterilizados?

**Respuesta: El objeto del presente proceso ya se aclaró en la parte introductiva por la convocante quedando de la siguiente manera:**

El objeto del presente "PROCESO" es el de contratar una empresa que preste el "Servicio de Arrendamiento de Ropa Reusable Quirúrgica y Hospitalaria y Servicio de Lavandería Tradicional y Lavandería por Ozono para Ropa quirúrgica para Diferentes Unidades del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco"

**Debiendo incluir el anexo 1 dentro del sobre de la propuesta técnica.**

9.- En el Punto 3.5.4 solicitan el certificado de industria limpia



Pregunta: ¿Los participantes deben presentar el original y copia simple de su Certificado de Industria Limpia vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, así como durante la prestación de los servicios a contratar y/o vigencia del contrato respectivo?

**Respuesta: Deberá de presentar el certificado original y copia para su cotejo en los términos solicitado en el punto 3.5.4 de las bases. El original se regresará una vez que se termine el evento.**

**PROVEEDOR SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**

1.- En el punto 3.4.2 solicita que el proveedor proporcione bolsas de plástico transparentes de 1.1.0 X 1.20 mts., y tánicos para el depósito y almacenamiento de la ropa sucia. Actualmente proporcionamos unos carritos de plástico tipo chalupas para cubrir esta necesidad.

Pregunta: ¿Podemos seguir proporcionando las chalupas utilizadas en anualidades anteriores en lugar de las bolsas de plástico y los tánicos?

**Respuesta: En caso de que resultado adjudicado si, sin ser limitante u obligatorio para los demás participantes ya que deberán entregar la bolsa requerida.**

2.- De acuerdo a lo estipulado en el punto 3.4.6. de las presentes bases.

Pregunta: ¿Debemos presentar en la propuesta técnica los certificados de biodegradabilidad de los productos químicos utilizados en el proceso de lavado?

**Respuesta: Si, deben de entregar los requerimientos solicitados en el punto 3, conforme se indica en el punto 8.1. inciso b.**

3.- En el Anexo 01 en la descripción del Cobertor Adulto, se solicita cuadrado.

Pregunta: ¿Esta prenda puede ser en color liso?

**Respuesta: Las necesidades del servicio y control requieren que sea cuadrado.**

4.- Pregunta: ¿Las bases para esta Licitación son Gratuitas? En caso de serlo habrá algún requisito de inscripción?

**Respuesta: Son gratuitas, la participación es libre, debiendo de cumplir con los requerimientos especificados en bases para su participación.**

5.- En el punto 3.3.5, solicitan que se entregue de manera trimestral los reportes microbiológicos de los bultos y prendas.

Pregunta: ¿Debemos incluir los reportes Microbiológicos en la propuesta Técnica?

**Respuesta: Son requerimientos que deben de cumplir una vez adjudicado, y deberán manifestar su obligatoriedad de presentarlo en su propuesta técnica.**



6.- En la portada de las presentes bases y en el objeto establecen el servicio de lavado tradicional y lavado con ozono. Caso contrario en el en el Anexo 1 solo hacen referencia al Lavado por medio de Ozono.

Pregunta: ¿La Licitación contempla el servicio de lavado tradicional y/o Lavado con ozono?

**Respuesta: La ropa quirúrgica deberá de ser lavado con ozono y la demás ropa de manera tradicional.**

7.- En el punto 4.15 de las presentes bases piden como requisito contratos formalizados en 2013 y 2014 que correspondan al proceso de lavado con ozono.

Pregunta: ¿Podemos presentar contratos correspondientes a los periodos 2013 y 2014 relativos al servicio de lavado y esterilizado tradicional tal como se ha brindado en anualidades anteriores a esta Secretaría?

**Respuesta: Los requerimientos especificados son mínimos, por lo que deberán de cumplir con los mismos para que sean consideradas sus propuestas, apegarse a bases.**

8.- En el punto 4.16 solicitan 3 cartas emitidas por unidades médicas que hayan utilizado el proceso de lavado con ozono, en las que se establezca que las prendas lavadas con este proceso, cumplieron con los parametros de limpieza.

Pregunta: ¿Se acepta que presentemos 3 cartas emitidas por Unidades Hospitalarias a los cuales Servicios Estrella Azul de Occidente, S.A. de C.V. ha brindado el servicio de lavado tradicional y el mismo cumple con los parametros de limpieza licitados?.

**Respuesta: Los requerimientos especificados son mínimos, por lo que deberán de cumplir con los mismos para que sean consideradas sus propuestas, apegarse a bases.**

9.- En el Anexo 02 Propuesta Económica, contempla un importe total por 11 unidades Hospitalarias. Caso contrario en el punto 3.2 consideran solo 6 Unidades Hospitalarias.

Pregunta: ¿ Cuantas unidades hospitalarias debemos de considerar para en anexo 02?

**Respuesta: Solo 6 unidades hospitalarias las cuales se describen en el punto 3.2. de las bases.**

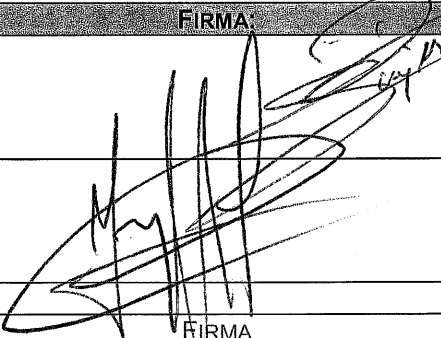
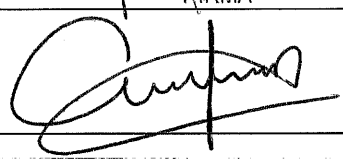
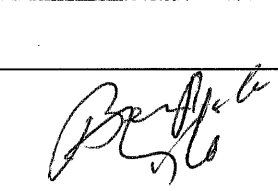
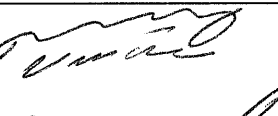
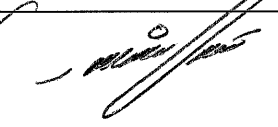
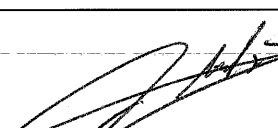
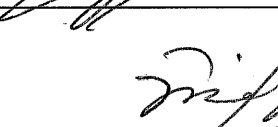
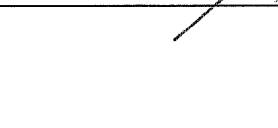
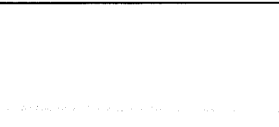
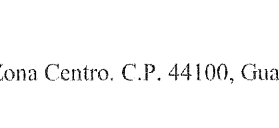
10.- En el Anexo 02 Propuesta Económica, solo contempla un importe total por cada unidad Hospitalaria.

Pregunta: ¿ Debemos de incluir el precio unitario por cada prenda y bulto? En caso de ser afirmativo Los precio unitarios deben incluir el IVA?

**Respuesta: Deberá ser por unidad hospitalaria, dejando a su consideración el desglose de cada prenda o bulto, todos los precios deberá de incluir el IVA.**

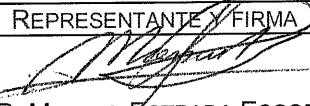
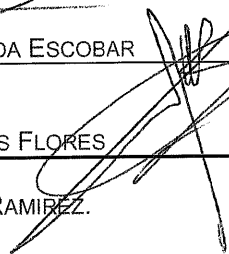



Siendo las 14:00 (Catorce horas) del mismo día en que se dio inicio, se da por terminada la presente acta, firmando de conformidad los que en ella quisieron intervenir y recibiendo copia de la misma todos los participantes.

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:	FIRMA:
<b>DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES.</b> PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
<b>LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA.</b> SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES.	
INVITADOS	FIRMA
<b>DR. RIGOBERTO ASTORGA DEL TORO</b> TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
<b>LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES</b> TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
<b>LIC. BERNARDO ARZATE RABAGO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES</b>	
<b>DR. ROGELIO MENDOZA GUTIÉRREZ</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRIMER NIVEL DE LA ATENCIÓN MÉDICA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO	
<b>ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO.	
<b>LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA</b> DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD	
<b>C. MARTIN ARMANDO IÑIGUEZ GARCÍA</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	
<b>LIC. ROSA TORRES SUÁREZ</b> REPRESENTANTE DE LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL OPD SERVICIOS DE SALUD	



JALISCO.

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE Y FIRMA
SERVISAN, S.A. DE C.V.	 C.P. MANUEL ESTRADA ESCOBAR
SERVICIOS ESTRELLA AZUL DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	 JOSÉ LUIS RIVERAS FLORES
CAMDONZI, S.A. DE C.V.	 MARCO ZIMBRON RAMIREZ.

Fin del acta -----

